

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300510815

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

*Recibido Original
Oficio y Remisiones
06/08/2015*

OFICIO N° MICH/GA/04/5441/2015

BITÁCORA: 16/G3-0051/08/15

Morelia, Michoacán, 06 de Agosto de 2015

Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FRANCISCO QUIROZ SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2143/2015 de fecha 31 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.026 Metros cúbicos	2	1	2	14581630	14581631
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 26.034 Metros cúbicos	4	3	6	14581632	14581635
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 140.188 Metros cúbicos	18	7	24	14581636	14581653
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 39.981 Metros cúbicos	4	25	28	14581654	14581657
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 51.642 Metros cúbicos	7	29	35	14581658	14581664
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 29.985 Metros cúbicos	4	36	39	14581665	14581668
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.319 Metros cúbicos	1	40	40	14581669	14581669
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.791 Metros cúbicos	1	41	41	14581670	14581670
La Fábrica, Hidalgo, D-16-034-FAB-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.659 Metros cúbicos	1	42	42	14581671	14581671

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5441/2015

BITÁCORA: 16/G3-0051/08/15

Morelia, Michoacán, 06 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / HMF / MLPNO